CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001575

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 2017 /2022

Cerrillos, 12 AGO. 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1771 /2022; El Decreto Alcaldicio Nº201/806/2022; El Estatuto Docente; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicios Nº201/806/2022 de fecha 22 de abril del 2022, se aprobó el contrato de trabajo suscrito con doña **DANIELA MARIANA DURAN AZOCAR**, para que se desempeñe como **Docente de aula**, en el Establecimiento Educacional **EJERCITO LIBERTADOR**; el cual debe ser modificado.

Que mediante ordinario Nº510/RRHH-588/2022 del Departamento de Administración y Educación Municipal se solicitó la modificación del Decreto Alcaldicio Nº201/806/2022 De la Sra. **DANIELA MARIANA DURAN AZOCAR** Docente en la Escuela **EJERCITO LIBERTADOR.**

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio de doña **DANIELA MARIANA DURAN AZOCAR**, Cedula de Identidad [redacted] en el sentido de señalar que la docente se encuentra cumpliendo funciones en la **"ESCUELA LOS CERRILLOS"** a partir del 07/03/2022.

2.-En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

CECILIA ULLOA CHACÓN G Zamorano
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/CAP/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal